

INFORME DE COMISARIO EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAR & JAMESCITYCAR S.A.

A la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía.

P r e s e n t e. –

Señores accionistas:

Cumpliendo con lo que disponen la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de la Compañía, me permito informar a ustedes lo siguiente:

I.- He verificado la constitución jurídica y subsistencia de las garantías otorgadas por los Administradores de la Compañía.

II.- He asistido a las sesiones de Juntas Generales de la Compañía, a las cuales fui citado oportunamente.

III.- He recibido mensualmente de la administración, los informes que indican la situación financiera y el estado de resultados de la Compañía.

IV.- He examinado, además de la información a que se refiere el punto anterior, las operaciones, registros y demás documentación que reflejan la situación financiera de la Compañía hasta el día 31 de diciembre del 2015.

Con base en lo anterior, me permito opinar lo siguiente:

I.- Que tomando en consideración la situación financiera de la Compañía, las políticas y criterios contables y de información empleados, son los adecuados y suficientes.

II.- Que las políticas y criterios empleados en la elaboración de la información que me fue proporcionada por Gerencia, han sido aplicados consistentemente.

III.- Como consecuencia de lo anterior, la información que me fue proporcionada por el Gerencia refleja en forma veraz y suficiente la situación financiera de Resultados de la Compañía.

En tal virtud, me permito someter a consideración de esta Junta General Ordinaria el proyecto de balance económico en el periodo 1° de enero al 31 de diciembre del 2015:

“Por estas consideraciones la Junta General aprueba los estados de resultados y financieros del periodo en mención, de la COMPAÑÍA MAR & JAMESCITYCAR S.A., formulados por el ejercicio económico comprendido hasta el 31 de diciembre del 2015, y demás documentación que integra el Informe del señor Gerente, en los términos en que han sido presentados a esta Junta General de Accionistas.”

Quito, Marzo 25 del 2016


Abg. Carlos Alberto Caiza Morales

COMISARIO.